



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

“EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL”

AUTORÍA ANA RUIZ ORTEGA
TEMÁTICA LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Resumen

El uso de las TIC, en los centros educativos se impone y sustituye a antiguos usos y recursos. El uso de las nuevas tecnologías, como herramienta de investigación, manipulación y expresión tiene una cualidad muy motivadora y atractiva para el alumnado de los distintos niveles educativos.

Palabras clave

- Nuevas tecnologías.
- Funciones.
- Integración de las nuevas tecnologías en la Educación.
- Criterios de selección
- Criterios de utilización.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Aportaciones de las nuevas tecnologías.
- Rincón del ordenador.

1. FUNCIONES DE LAS TICS EN EDUCACIÓN

La "sociedad de la información" en general y las nuevas tecnologías en particular inciden de manera significativa en todos los niveles del mundo educativo. Las nuevas generaciones van asimilando de manera natural esta nueva cultura que se va conformando y que para nosotros conlleva muchas veces importantes esfuerzos de formación, de adaptación y de "desaprender" muchas cosas que ahora "se hacen de otra forma" o que simplemente ya no sirven. Los más jóvenes no tienen el poso experiencial de haber vivido en una sociedad "más estática" (como nosotros hemos conocido en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

décadas anteriores), de manera que para ellos el cambio y el aprendizaje continuo para conocer las novedades que van surgiendo cada día es lo normal.

Precisamente para favorecer este proceso que se empieza a desarrollar desde los entornos educativos informales (familia, ocio...), la escuela debe integrar también la nueva cultura: alfabetización digital, fuente de información, instrumento de productividad para realizar trabajos, material didáctico, instrumento cognitivo.... Obviamente la escuela debe acercar a los estudiantes la cultura de hoy, no la cultura de ayer. Por ello es importante la presencia en clase del ordenador (y de la cámara de vídeo, y de la televisión...) desde los primeros cursos, como un instrumento más, que se utilizará con finalidades diversas: lúdicas, informativas, comunicativas, instructivas... Como también es importante que esté presente en los hogares y que los más pequeños puedan acercarse y disfrutar con estas tecnologías de la mano de sus padres.

Pero además de este uso y disfrute de los medios tecnológicos (en clase, en casa...), que permitirá realizar actividades educativas dirigidas a su desarrollo psicomotor, cognitivo, emocional y social, las nuevas tecnologías también pueden contribuir a aumentar el contacto con las familias (en España ya tienen Internet en casa cerca de un 30% de las familias). Un ejemplo: la elaboración de una Web de la clase (dentro de la Web de la escuela) permitirá acercar a los padres la programación del curso, las actividades que se van haciendo, permitirá publicar algunos de los trabajos de los niños y niñas, sus fotos... A los alumnos (especialmente los más jóvenes) les encantará y estarán supermotivados con ello. A los padres también. Y al profesorado también. ¿Por qué no hacerlo? Es fácil, incluso se pueden hacer páginas Web sencillas con el programa Word de Microsoft.

Las principales **funciones** de las TIC en los centros están relacionadas con:

- Alfabetización digital de los estudiantes (y profesores... y familias...)
- Uso personal (profesores, alumnos...): acceso a la información, comunicación, gestión y proceso de datos...
- Gestión del centro: secretaría, biblioteca, gestión de la tutoría de alumnos...
- Uso didáctico para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Comunicación con las familias (a través de la Web de centro...)
- Comunicación con el entorno
- Relación entre profesores de diversos centros (a través de redes y comunidades virtuales): compartir recursos y experiencias, pasar informaciones, preguntas...

2. ¿POR QUÉ TENEMOS QUE INTEGRAR LAS TIC EN EDUCACIÓN?

La Era Internet exige cambios en el mundo educativo. Y los profesionales de la educación tenemos **múltiples razones** para aprovechar las nuevas posibilidades que proporcionan las TIC para impulsar este cambio hacia un nuevo paradigma educativo más personalizado y centrado en la actividad de los estudiantes. Además de la necesaria **alfabetización** digital de los alumnos y del aprovechamiento de las TIC para la mejora de la **productividad** en general, el alto índice de fracaso



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

escolar (insuficientes habilidades lingüísticas, matemáticas...) y la creciente multiculturalidad de la sociedad con el consiguiente aumento de la diversidad del alumnado en las aulas (casi medio millón de niños inmigrantes en 2004/2005 de los que una buena parte no dominan inicialmente la lengua utilizada en la enseñanza), constituyen poderosas razones para aprovechar las posibilidades de **innovación metodológica** que ofrecen las TIC para lograr una **escuela más eficaz e inclusiva**.

1º Alfabetización digital. Todos los alumnos/as deben adquirir las competencias básicas en el uso de las nuevas tecnologías.

2º Nueva experiencia. Aprovechar las nuevas tecnologías para recopilar información, realizar actividades, aprender a utilizar los diferentes recursos.

3º Innovar las prácticas docentes. Aprovechar las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las Tics para lograr que los alumnos/as realicen mejores aprendizajes.

3. APORTACIONES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA EDUCACIÓN INFANTIL

3.1. Aportaciones de las tics en el aula.

- Crean autonomía en el alumno, mediante la ayuda de un adulto
- Fomentan el uso cooperativo y colaborativo entre los alumnos
- Mejoran la destreza motriz
- Ayudan a desarrollar los contenidos sistemáticamente
- Facilitan la comprensión de conceptos
- Estimulan nuevos aprendizajes
- Motivan la comunicación, tanto de los iguales como entre maestro/a-alumno/a

3.2. Aportaciones para los docentes.

- Búsqueda de información en Internet.
- Webs de Educación Infantil.
- Teleformación (cursos, participación en blogs,...)
- Herramienta de comunicación (correo electrónico, foros, chats...)
- Búsqueda de recursos educativos en Internet.
- Trabajo personal: documentos (programaciones, listas de clase...) presentaciones, etc.

3.3. Aportaciones para los alumnos/as.

- Manejo de procesador de texto (iniciación de la lectoescritura)
- Programas de dibujo.
- Juegos de matemática.
- Adquisición de destrezas básicas en el uso de las nuevas tecnologías.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Proyectos colaborativos.
- Software educativo (Pipo, CDs de editoriales...)

3.4. Aportaciones para la familia

Como herramienta de comunicación y participación.

- Correo electrónico.
- Plataformas.
- Blogs de aula.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN

En la actualidad, la tecnología no se reduce solamente a los medios audiovisuales, sino que paulatinamente se están realizando numerosos avances a los que no puede permanecer ajena la escuela, ya que está forma parte del contexto en el que se encuentra inserta. En este sentido cabe decir, que estos en la medida de lo posible se irán integrando a la práctica educativa.

Así, las tecnologías de la información y la comunicación no sólo se van a utilizar como un recurso sino que se trata a su vez de trabajarlos, como contenidos, donde destacaremos:

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
- Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
- Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.

4.1. Criterios de selección

- Que sean adecuados para conseguir los objetivos propuestos.
- Que favorezcan el desarrollo de las capacidades cognitivas, socio-afectivas y psicomotrices.
- Que no sean discriminatorios para los alumnos, en función de los recursos económicos de la escuela o las familias, de las capacidades, del sexo...
- Que se adecuen a la edad y a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as.
- Que sean variados, atractivo y motivacional.
- Que permita un uso comunitario de los mismos.
- Que permitan captar informaciones a través del mayor número de impresiones sensoriales posibles.
- Que su uso no conlleve riesgo para la salud física y psíquica del alumno/a.
- Que considere siempre la relación calidad/precio/utilidad didáctica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Que su uso potencie el desarrollo de hábitos y actitudes positivas hacia los valores sociales, culturales, naturales, de convivencia.
- Que tengan las imágenes un estilo sencillo, claro de colores llamativos y atractivos.
- Que el profesorado conozca el funcionamiento técnico, así como su aplicación a la enseñanza.

4.2. Criterios para su utilización

A la hora de incluir los diferentes recursos a utilizar en un contexto educativo, el profesorado debe reflexionar sobre cuales son las funciones de los medios en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Función motivadora: que puedan servir para interesar a los niños/as.
- Función innovadora: puede favorecer una nueva forma de interacción con el sujeto.
- Función informadora: ya que pueden aportar determinadas informaciones difíciles de transmitir a nivel verbal.
- Función explicativa: ya que pueden ayudar a resolver cuestiones de difícil comprensión.
- Función estructuradora de la realidad: ya que los medios son mediadores del encuentro del niño/a con la realidad.
- Función configuradora de la relación cognitiva, pues el medio que se utilice puede condicionar el tipo de operación mental que el sujeto desarrolle.
- Función solicitadora u operativa, ya que los medios cumplen la función de facilitar y organizar las acciones, actuando como guías metodológicas organizadoras de las experiencias de aprendizaje de los alumnos, experiencias que incluirán no sólo el contacto con los contenidos y datos reales, sino el contacto con el propio medio didáctico.
- Función formativa. Puede ayudar a plantear situaciones que favorezcan no sólo la relación lógica, sino la cooperación, integración, comunicación...

Ahora bien, por muy importante que sea la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la educación, debemos tener en cuenta que éstos serán siempre un recurso y que jamás deben sustituir una experiencia de la realidad o una vivencia propia del niño/a.

Así, al integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la planificación curricular el maestro/a debe tener en cuenta, entre otros los siguientes aspectos

- Conocer el manejo de los aparatos que va a utilizar.
- Haber visionado previamente el material que se desea presentar, con el fin de constatar que este cumple los requisitos previamente planificados.
- Asegurarse, antes de la utilización, de que todo funciona correctamente.
- Facilitar una comunicación por varios canales, no sólo auditivo, sino también visual, aspecto muy importante en los pequeños/as.
- Deben ofrecer al niño/a la posibilidad de actuar de manipular el material, de ser no solo espectador, sino actor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Debe ofrecer la posibilidad de comunicarse, siendo el maestro/a el recurso humano que “anima” y “orienta” adaptando la comunicación verbal a las necesidades, intereses y vocabulario de los niños/as.

5. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el uso de las nuevas tecnologías. Así se pretende impregnar la actividad infantil en su conjunto a través de las experiencias que ofrecen las nuevas tecnologías.

5.1. Las nuevas tecnologías en los Objetivos de la LOE

Los objetivos se definen como las metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje. Son referencia para regular y revisar el currículo.

Entre los Objetivos generales recogidos en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, encontramos directamente relacionados con las nuevas tecnologías los siguientes:

- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógica-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

5.2. Las nuevas tecnologías en los Objetivos del Decreto 428/2008

Entre los Objetivos Generales de Etapa, en el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación en Andalucía, encontramos directamente relacionados con las nuevas tecnologías los siguientes:

- Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.

5.3. Las nuevas tecnologías en los contenidos

En Educación Infantil los contenidos son un amplio conjunto de elementos de la realidad que a través de la interacción, intervienen en la construcción de algún tipo de aprendizaje. No son fines, sino medios para los objetivos de ahí su carácter flexible y abierto.

Según el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, los contenidos de Educación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Infantil, los contenidos se agrupan en 3 áreas de conocimiento y experiencias, de las cuales la que está más relacionada con las nuevas tecnologías es:

ÁREA 3 Lenguajes: Comunicación y Representación.

Esta área pretende desarrollar en los niños/as las capacidades comunicativas aprendiendo a utilizar, de forma cada vez más adecuada las distintas formas de comunicación y representación corporal, gestual, verbal-oral y escrita, artística-plástica y musical, audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, ayudando así mejorar el conocimiento y relaciones del niño/a con el medio.

Contenidos:

Bloque I: Lenguaje corporal

Bloque II: Lenguaje verbal

Bloque III: Lenguaje artístico: musical y plástico.

Bloque IV: Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación-

6. EL RINCÓN DEL ORDENADOR

El uso del ordenador en el aula de Educación Infantil refuerza, complementa o amplía los temas trabajados en las diferentes áreas. Este rincón estará compuesto por uno o dos ordenadores para iniciar a los alumnos/as.

6.1.1. Objetivos

- Posibilitar un aprendizaje individualizado.
- Trabajar distintos tipos de agrupamiento: gran grupo, pequeño grupo y de forma individual.
- Desarrollar la autonomía en el trabajo y en el juego.
- Sentar las bases de una educación tecnológica.
- Desarrollar la orientación espacial.
- Interiorizar las normas de funcionamiento del aula.
- Manejar los diferentes componentes del ordenador de forma correcta.
- Reconocer el ordenador como un elemento cotidiano de nuestro entorno.
- Conocer y poner en práctica las normas básicas de funcionamiento del ordenador y sus componentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

6.1.2. Organización del rincón.

El rincón del ordenador estará compuesto por un ordenador y todos sus componentes como monitor, teclado, ratón, impresora y altavoces. Este rincón estará situado cerca de la zona de asamblea y comprenderá una mesa donde estará colocado el ordenador con todos sus componentes y dos o tres sillas para cuando los niños lo utilicen en pequeños grupos para realizar una actividad.

Es necesario que el ordenador esté situado cerca de la zona de asamblea, para cuando lo utilicemos en gran grupo para buscar información o realizar un juego o actividad todos juntos.

6.1.3. Formas de agrupamientos.

El ordenador es un recurso educativo que contiene muchas posibilidades y con el que podemos trabajar en todas las áreas de Educación Infantil. Como he comentado anteriormente el ordenador lo vamos a utilizar en diferentes tipos de agrupamiento:

- **En gran grupo:** Para buscar información, escribir todos juntos una carta para las familias...
- **En pequeño grupo:** Realizando juegos, actividades en parejas o en tríos.
- **Individualizada:** Para realizar actividades de refuerzo o ampliación.

6.1.4. Normas de uso

Para trabajar en el rincón del ordenador comenzaremos presentándole de forma gradual, los diferentes componentes del ordenador.

También debemos establecer todos juntos unas normas de cuidado y uso de los diferentes componentes del ordenador, escribiremos todas las normas en una cartulina que colgaremos en el rincón del ordenador y cada vez que vayamos al rincón las recordaremos.

6.1.5. Temporalización

Utilizaremos el ordenador diariamente en las distintas formas de agrupamientos comentadas anteriormente, tanto para buscar información como para la realización de juegos y actividades.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Referencias legislativas.

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación en Andalucía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Webgrafías.

- www.juntadeandalucia.es/educacion
- www.educacioninicial.com
- www.profes.net

Autoría

- Nombre y Apellidos: ANA RUIZ ORTEGA
- Centro, localidad, provincia: SIN CENTRO
- E-mail: anaruiz1286@gmail.com